ACTA DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 2/2015 "SERVICIO DE EVALUACION DE RIESGO Y PREVENCION DE INCENDIOS DEL EDIFICIO ASUBANK Y EDIFICIO PALACIO BENIGNO LOPEZ CARRILLO" ID. Nº 289.986.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día veintiséis de marzo del año dos mil quince, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco esquina Juan E. O`Leary, piso 3, se da inicio a la evaluación complementaria del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Núm. 2/2015 "Servicio de Evaluación de Riesgo y Prevención de Incendios del Edificio Asubank y Edificio Palacio Benigno López Carrillo", aprobado por Resolución N° 113 de fecha 11 de febrero de 2015, en la cual se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, la Embajadora **Terumi Matsuo de Claverol**, el Director General de Administración y Finanzas, Lic. **Juan Andres Cáceres Arzamendia**; el Asesor Administrativo y Financiero del Ministro, Lic. **Milciades Martínez**; la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Abg. **Gloria Merlo** y el Director Administrativo, **Señor Martin Cubilla.**----------

Seguidamente los miembros del Comité dan lectura al acta de evaluación realizada en fecha 24 de marzo del corriente, en el cual no se han mencionado las observaciones hechas en el Acta de apertura, que por estas razones se analizan a continuación:

En cuanto a las observaciones hechas por el Señor Joaquín Ortigoza con C. I Nro 1.788.380 en representación de la Empresa ICCI S.A. quien ha manifestado que en relación a la oferta presentada por la Empresa **Banfer Ingenieria S. A**. se puede observar **que las cartas de compromiso de participación del personal propuesto, ninguna se encuentra firmada por el personal propuesto conforme a lo solicitado en el PBC**, la cual esta convocante ha solicitado por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 97/2015, en fecha 25 de marzo del presente año, a la firma BANFER INGENIERIA S.A. para remitir las cartas de compromisos firmadas por los personales propuestos, y que las mismas fueron acercados a esta dirección en tiempo y forma por lo que se puede apreciar en el cuadro de evaluación de documentaciones formales que cumple con este requisito.----------

En cuanto a la observación de la experiencia en fabricación y diseño de escaleras de emergencia con un mínimo de 5 pisos, ya sea este con el sector público y/o privado conforme a lo establecido en el PBC, la misma ha sido solicitada a la firma en la misma nota mencionado más arriba, y la cual ha arrimado un contrato con constancia, y que la misma obra en los archivos de la carpeta del referido llamado, como así también se puede apreciar en el cuadro de evaluación de documentaciones formales que la misma cumple con lo solicitado.----------

En cuanto a las observaciones hechas por el Sr. Anderson Barrios con C. I Nro. 1.378.877, en representación de la Empresa Banfer Ingeniería S. A. quien ha manifestado cuanto sigue:

Dejo constancia de que la Empresa ICCI S. A. no completa de forma y de acuerdo a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que en su formulario de oferta en el inciso "J" especificando la razón del llamado.----------

Debido a lo manifestado por el Sr. Anderson Barrios, por la oferta de la empresa ICCISA, que en su formulario de oferta en su inciso "j", no ha expresado el nombre del llamado, la cual no afecta de fondo al proceso licitatorio, solo de forma y teniendo en cuanta y siendo visible en dicho formulario el ID. Correcto del proceso, el nombre del llamado y dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, esta situación no genera ningún tipo de confusión al Comité de Evaluación.----------

Además el Sr. Anderson de la Empresa BANFER INGENIERIA S.A., manifestó es que en el acta de asamblea General Ordinaria Nº 21 de la Empresa ICCI S.A., el directorio queda conformado por el Ing. Luis Armando Rotela Samaniego y la Lic. Cristina Bonzi de Rotela quienes representan a la sociedad y no se observa dentro de las documentaciones un poder de parte de la Lic. Cristina Bonzi otorgando al Ing. Luis Armando Rotela, para que el mismo suscriba todos los documentos para el presente proceso de contratación.----------

Teniendo en cuenta y visto la Constitución de Sociedad de la firma ICCISA, en su Art. 19, reza que "La representación de la Sociedad, así como el uso de la firma social, corresponde a cualquiera de los Directores Titulares, quienes podrán hacerlo en forma conjunta "o separada o indistintamente", para obligar válidamente a la sociedad. Y que tienen las facultades de firmar contratos, firmar documentos,… etc.", por lo expuesto la facultad del firmante de la presente oferta, quedó demostrado.----------

Y por último, indico el Sr. Anderson, que no se observa dentro de las documentaciones el Curriculum Vitae del Ing. Metalúrgico Propuesto, si propone un Técnico Metalúrgico con un año de curso.----------

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las doce horas del día veintiséis de marzo del corriente año.----------

El Director Financiero Ministro **Enrique Insfran**, que por resolución forma parte del Comité de Evaluación, no firma el Presente Acta debido a que el mismo ha sido nombrado como Cónsul en la Ciudad de Corrientes República Argentina, según Decreto Número 3239, de fecha 31 de marzo del presente año.----------

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas

Embajadora Terumi Matsuo de Claverol
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Abogada Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Lic. Milciades Martínez
Asesor Administrativo y Financiero del Ministro

Señor Martín Cubilla
Director Administrativo